

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN**

**Acta de Sesión Ordinaria N.º 17**  
**Jueves 26 de setiembre de 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**1º de mayo de 2019 — 30 de abril de 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**1º de setiembre de 2019                      30 de noviembre de 2019**

---

## REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

*Sesión ordinaria N.º 17 - Jueves 26 de setiembre del 2019*

*Legislatura 2019-2020*

**Inició:** 11:00 horas  
**Concluye:** 12:42 horas

### **Presentes:**

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Presidente de la Asamblea Legislativa**

Diputada Laura Guido Pérez, **Primera Secretaria**

### **Jefes y Jefas de Fracción**

Diputada María Inés Solís Quirós, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith, **Partido Restauración Nacional**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputada Silvia Hernández Sánchez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Social Cristiano**

### **Subjefes y Subjefas de Fracción**

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández, **Partido Restauración Nacional**

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez: **Partido Integración Nacional**

---

## AGENDA

1. *Discusión y aprobación del acta anterior*
2. *Discusión Sobre Temas De Agenda Parlamentaria.*

### **Jueves 26 De Setiembre Del 2019**

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N° 21.572 Sexta Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.*
- *Expediente N° 20.847 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Coto Brus Para Que Segregue, Desafecte De Uso Público Y Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Caja Costarricense De Seguro Social.*
- *Expediente 20.947 Reforma De Los Artículos 3, Incisos D) Y E), 4 Y 5 De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.° 7586, Y Sus Reformas*

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N° 21.169 Reforma Del Artículo 88 Del Código De Trabajo, Ley N.° 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas. Regulación De La Jornada Nocturna De Las Mujeres Trabajadoras.*
- *Expediente 21.535 Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo A La Sostenibilidad Fiscal Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo”*
- *Expediente 21.449 Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo Para El Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas Suscrito Entre La República De Costa Rica Y La Corporación Andina De Fomento*
- *Expediente N° 20.400 Reforma De Los Artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, Adición De Un Capítulo IV Y De Un Transitorio A La Ley De Determinación De Beneficios Sociales Y Económicos Para La Población Afectada Por El DBCP, Ley N.° 8130, Y Sus Reformas.*
- *Expediente 20.903 Apoyo Para Movilizarse En Transporte Público A Personas Con Discapacidad Certificada*
- *Expediente 21.035 Ley Para Fijar Topes Equitativos A Las Pensiones De Lujo, Rediseñar Y Redistribuir Los Recursos De La Contribución Especial Solidaria Y Crear La Figura De La Jubilación Obligatoria Excepcional*
- *Expediente 19.438 Ley Que Penaliza El Abandono De Las Personas Adultas Mayores*
- *Expediente 20.850 Reforma Del Artículo 135 Del Código Electoral, Ley N.° 8765, De 19 De Agosto De 2009, Y Sus Reformas*

---

## **Lunes 30 De Setiembre De 2019**

### **➤ Primeros Debates**

- Expediente N° 19.835 Adición De Un Artículo 112 Bis A La Ley N. ° 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo, De 28 De Abril De 2006, Y Sus Reformas, Para Regular La Caducidad Del Proceso.
- Expediente N° 20.826 Ley De Creación Del Registro De Objetos Espaciales.
- Expediente N° 20.043 Ley De Implementación De Unidades De Guardavidas En Las Playas Nacionales.
- Expediente 20.906 Reforma Del Artículo 111 Del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 Del 28 De Abril De 2006 Y Sus Reformas.
- Expediente N° 21.211 Modificación Del Artículo 7 De La Ley N. ° 7384
- Expediente 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.°63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.° 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar
- Expediente N° 20.968 Reforma Al Artículo 155 Inciso B) Del Código Municipal, Ley N° 7794 Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas.
- Expediente N° 20.985 Ley Para Combatir La Contaminación Por Plástico Y Proteger El Ambiente

## **Martes 01 De Octubre 2019**

### **➤ Segundos Debates**

- Expediente N° 20.956 Ley Que Sanciona Los Daños A Los Hitos Fronterizos
- Expediente N° 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación.
- Expediente 20.815 Reforma Del Artículo 30 De La Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional, Ley N.° 1644, De 26 De Setiembre De 1953 Y Sus Reformas

### **➤ Primeros Debates**

- Expediente N° 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú)
- . Expediente N° 21.021 Reforma Del Artículo 39 De La Ley De Biodiversidad, N° 7788, De 27 De Mayo De 1998 Y Sus Reformas
- Expediente 20.185 Aprobación Del Convenio Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República Dominicana

- 
- Expediente 21.296 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N.º 5476, Código De Familia, Del 21 De Diciembre De 1973.
  - Expediente 20.860 Ley Para El Cobro Y Otorgamiento De Licencias Para Actividades Lucrativas Del Cantón De Osa
  - Expediente 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N.º 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N.º 12, Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924
  - Expediente 21.210 Ley De Cero Tolerancia A La Evasión Fiscal
  - Expediente 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Del Código De Familia, Ley N.º 5476, De 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Libertad En El Proceso De Divorcio

**Miércoles 2 de Octubre del 2019**

- Tercera Lectura del expediente legislativo 20.980 voto telemático.

**3. Temas Varios**

- Oficio de Servicios Técnicos AL-DEST-CJU-055-2019

---

**Presidente:**

Buenos días. Iniciamos la sesión ordinaria N.º 17.

## **1. Discusión y aprobación del acta.**

En discusión y aprobación el acta anterior. Discutida.

Aprobada.

## **2. Discusión sobre temas de agenda parlamentaria**

Vamos a proceder a ver la agenda para hoy.

### **Jueves 26 De Setiembre Del 2019**

#### **➤ Segundos Debates**

- Expediente N.º 21.572 Sexta Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.
- Expediente N.º 20.847 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Coto Brus Para Que Segregue, Desafecte De Uso Público Y Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Caja Costarricense De Seguro Social.
- Expediente N.º 20.947 Reforma De Los Artículos 3, Incisos D) Y E), 4 Y 5 De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.º 7586, Y Sus Reformas

#### **➤ Primeros Debates**

- Expediente N.º 21.169 Reforma Del Artículo 88 Del Código De Trabajo, Ley N.º 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas. Regulación De La Jornada Nocturna De Las Mujeres Trabajadoras.
- Expediente N.º 21.535 Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo A La Sostenibilidad Fiscal Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo”
- Expediente N.º 21.449 Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo Para El Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas Suscrito Entre La República De Costa Rica Y La Corporación Andina De Fomento
- Expediente N.º 20.400 Reforma De Los Artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, Adición De Un Capítulo IV Y De Un Transitorio A La Ley De Determinación De Beneficios Sociales Y Económicos Para La Población Afectada Por El DBCP, Ley N.º 8130, Y Sus Reformas.

- 
- *Expediente N.º20.903 Apoyo Para Movilizarse En Transporte Público A Personas Con Discapacidad Certificada*
  - *Expediente N.º 21.035 Ley Para Fijar Topes Equitativos A Las Pensiones De Lujo, Rediseñar Y Redistribuir Los Recursos De La Contribución Especial Solidaria Y Crear La Figura De La Jubilación Obligatoria Excepcional*
  - *Expediente N.º19.438 Ley Que Penaliza El Abandono De Las Personas Adultas Mayores*
  - *Expediente N.º20.850 Reforma Del Artículo 135 Del Código Electoral, Ley N.º 8765, De 19 De Agosto De 2009, Y Sus Reformas*

Doña María Inés.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Gracias, Presidente.

Es que antes de avanzar al lunes, yo quisiera que conversáramos sobre el fondo de cómo vamos a querer manejar el tema de Nemagón. No sé, si tienen a bien de que lo conversemos para que sepamos a qué vamos a enfrentarnos hoy en el Plenario.

(Diálogo)

**Presidente:**

Terminemos con Nemagón.

Don Wálter.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y don Carlos Ricardo y Dragos.

En realidad este proyecto tiene dos elementos fundamentales, uno es de corte económico eminentemente, y el otro de corte médico y yo quisiera que, si se van a realizar algunas pruebas médicas a estos beneficiarios, realmente se contemple, cuál va a ser la viabilidad y la prontitud de esas pruebas médicas, porque ciertamente, cuando se aprueba un proyecto, se ordenan las pruebas y si no se tiene la resolución final para que se ejecuten, el tema se podría llevar mucho tiempo también, no es tan fácil como lo plantea la diputada María Inés, una prueba de esterilidad que se haga de la prueba más expedita, tiene su proceso, tiene su citatorio y la Caja tiene que estar de acuerdo y cancelar algunas citas y darles citas especiales.

Entonces, que, en la Comisión, si se devuelve, tal vez nos den alguna audiencia a los que conocemos algo del tema, para poder plantearles algunos elementos que no afecten a los beneficiarios.

---

**Presidente:**

Entendido, muy importante don Wálter.

Doña Silvia.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

(Sin audio)

**Presidente:**

Alguien más quiere expresar. Doña Nilsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

(Sin audio)

**Presidente:**

Yo voy a plantear lo siguiente.

Entiendo que hay mociones 137 que ya fueron presentadas por diputado y diputadas del anterior período; entonces, inevitablemente hoy no se va a poder votar; va a tener que ir a Comisión, yo sugiero que, en todo caso, quienes tengan mociones que las metan; independientemente de que afecten o no el corazón del proyecto, diay, están en su derecho. Ya veremos, cuando el producto final venga, si es un producto que ofrece alguna solución en un determinado sentido; o simplemente, no ofrece ninguna solución y no vale la pena votarlo.

Nada más, no nos compliquemos por hoy, va para atrás con 137, el que tenga mociones que las presente.

Dona Nilsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Es sobre la agenda prevista para hoy. Me parece importante hacer referencia a los dos empréstitos que tenemos y que tenemos un tema de tiempo y sería muy importante que pudiésemos darle el Primer Debate el día de hoy.

**Presidente:**

Doña Silvia.



---

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Buenos días, compañeras, compañeros, gracias diputado Presidente.

Nosotros estaríamos de acuerdo con el empréstito del BID, pero no ver el del CAF el día de hoy.

Estaríamos totalmente a favor de poder someter a votación el del BID, ero estaríamos solicitando para la próxima semana el del CAF.

**Presidente:**

Entiendo.

Doña Nidia había planteado antes que viéramos otros proyectos, le entendí no sé si a doña Nidia...más bien que no viéramos todavía...también le entendí lo mismo a doña Ivonne, que no se vea hoy el 20.903.

Vamos a ver. Estoy entendiendo que Liberación Nacional pide que por hoy no se vea el 21.449, que es el empréstito con la CAF y, las compañeras de Nueva República han planteado que no se vea por hoy el 20.903. Eso es lo que tenemos.

Doña Ivonne.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias señor Presidente.

Sí, la razón del porqué estamos pidiendo más tiempo para el 20.903, es que el informe de Servicios Técnicos habla de que carece de sustento técnico, el proyecto como tal, en función de números, cuánto representaría dar este beneficio y no existe, en este momento, esos datos.

Entonces, necesitamos más tiempo, para revisar el proyecto, en función de esos criterios técnicos que faltan.

**Presidente:**

Doña María Inés.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Gracias Presidente.

Lo que pasa es que, este proyecto estaba para verse el día lunes, y le dimos ese espacio, hasta el día de hoy, a solicitud también de otras fracciones. Entonces, sí

---

me parece que ya seguirle dando largas, a algo que se pidió, que el lunes se le diera chance hasta el jueves, ya se convierte en un abuso, ya puede haber mociones para hoy 137, si gustan.

**Presidente:**

A ver, doña Ivonne. ¿Cuántos -sólo por hacer un ejercicio de pacificación aquí-cuánto tiempo más requerirían ustedes para poder abordar el 20.903?, estamos hablando de ¿cuántos días?, como para poder estudiar esto bien.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Sí, Presidente. El que nos está haciendo la solicitud es, el diputado Jonathan Prendas, pero por lo que tengo entendido sería hasta el lunes. Sin embargo, María Inés ha planteado algo, que es el primer día de quema, todavía tiene oportunidad de hacerse reformas; en el segundo día sí fuera necesario; entonces, en virtud de llegar a consenso, si las otras reacciones no están de acuerdo que no se vea hoy, podríamos contemplar el verlo y meterle mociones en el segundo día.

**Presidente:**

Doña Silvia, luego doña Nielsen.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

En aras de quizás contribuir, nosotros vimos a este proyecto el lunes y también de nuevo, nada más con efecto de sumar a la discusión, y no querer para nada obstruir un proyecto, yo pienso que las compañeras de Nueva República están planteando un punto importante y ¿a qué me refiero?

El objetivo tiene un propósito de exonerar el pago de una tarifa, como ya hoy se aplica, a la población adulta mayor, y que ya es ley; pero lo cierto del caso es que, esas tarifas cuando se exoneran, no es que el transportista lo cubre de su bolsa, eso se va al costo de la tarifa.

Y si lo hablamos en frío, ¿quiénes son las y los usuarios del transporte público?, las personas más pobres, quienes necesitan ese medio para movilizarse y se ven afectados, porque todo este tipo de sujeción de costos, a dónde se va es a la tarifa; entonces, valdría la pena más por un propósito de que no afectamos a otra población, tengamos por lo menos los datos claros.

Nosotros también habíamos revisado ese tema, desde la reunión del lunes de fracción, en cómo, este tipo de proyectos que son muy necesarios y muy entendibles, no terminen más bien afectando a una población igual de vulnerable, que necesita únicamente el transporte público, o requiere, o tiene únicamente este medio para movilizarse.

---

Entonces, por lo menos tener la seguridad de que, la afectación en la tarifa, no le va a implicar un prejuicio o un problema, a personas que de por sí, ya son muy vulnerables; digo, si fuera que sólo esta tarifa se traslada a una persona con altos recursos, pero no son ellos quienes hacen uso del transporte público. Entonces, ahí terminamos en un círculo que, en lugar de ser virtuoso, se vuelve vicioso.

**Presidente:**

Doña Ivonne.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias.

Compañera, y además yo quisiera agregar que hay bastantes datos interesantes en lo que acaba de decir Silvia, y es que, ese beneficio ya es otorgado a la población adulta mayor, que es el 15%, ya de los usuarios, que hacen uso del transporte público.

Otro de los planteamientos que queremos revisar nosotros, puede entrar vía moción, la audiencia, no pero esto sí puede entrar vía moción 137, y es, ¿cómo fondear un proyecto como éste?, que no necesariamente salga del usuario, sino buscar otros recursos; pero ya necesitaríamos el criterio técnico del costo, para decir es dos colones más por usuario; entonces, ¿por qué no le metemos 2 colones más al marchamo?, por ejemplo; y así impulsamos al uso del transporte público, para buscar otro tipo de cómo inyectar fondos, a un proyecto como éste que es muy loable, pero creo que debemos ser responsables en no afectar, precisamente, a quiénes son usuarios, que precisamente son clase media baja, quiénes utilizan el transporte público, que ha ido además, en picada.

El uso del transporte público debería ser incentivado más bien, para poder descongestionar nuestras calles, y poder aportar a la descarbonización, a la movilidad urbana y todo el tema; entonces, creo que por ahí un poco van nuestras preocupaciones, pero más que todo, es a la espera de ese criterio técnico de Aresep, que nos permita entonces, sí, tomar decisiones en función del costo.

**Presidente:**

Doña Nielsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Nada más para sumarme. Para nosotros también es importante que podamos posponer la discusión de este expediente, que no lo veamos hoy, nos tomamos la solicitud de verlo la próxima semana, o un poquito más adelante. También nuestra compañera que es especialista en estos temas de discapacidad tiene algunas

---

reservas, y compartimos plenamente la argumentación, de que es un peso que está cayendo, fundamentalmente, sobre la población que está utilizando el transporte público.

Sí quisiera nada más decir que, hay una política en materia de invertir la pirámide de movilidad urbana, y desde la sectorización que se está trabajando, el tren eléctrico son parte de las políticas, y bueno, esto es lo que tenemos en realidad y que fomentar el transporte público es la solución, y por eso también se está trabajando en esa vía.

Pero señor Presidente, aparte de este tema, sí quisiera que pusiéramos una fecha para ver el empréstito del CAF, para la próxima semana, dado que no se estaría viendo hoy. Yo solicitaría que se viera el próximo martes.

**Presidente:**

Vamos a ver Doña María Inés y después hago un comentario al respecto de este tema.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Gracias Presidente. Nada más al igual que doña Nielsen, está bien, no vemos hoy 20.903, pero que por favor, le pongamos fecha para la próxima semana, lunes o martes de la próxima semana.

**Presidente:**

Muy bien. Entonces martes, para que el lunes nadie esté pidiendo tiempo. el martes vemos 20.903 y afinamos todos nociones 137, si se quiere corregir algo importante.

Y, si doña Nilsen está de acuerdo y los demás representantes de fracciones, el préstamo de la CAF lo pasamos para el jueves de la próxima semana.

Estaríamos de acuerdo, para discutirlo el jueves... ¿discuirlo aquí, no para verlo en Plenario? (Dialogo)

Continuamos.

Tendríamos para el

**Lunes 30 De Setiembre De 2019**

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N° 19.835 Adición De Un Artículo 112 Bis A La Ley N. ° 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo, De 28 De Abril De 2006, Y Sus Reformas, Para Regular La Caducidad Del Proceso.*

---

Sí, don José María.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

¿Han hablado algo sobre el expediente 19.438, que estaría para hoy, sería quemar segundo día?

(Diálogo)

Yo le había hecho algunas mociones en el primer día. Quiero decir que no estoy en contra del espíritu del proyecto, 19.438 Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.

El espíritu del proyecto es evitar que se dé el abandono de los adultos mayores por sus familiares, a través de sanciones penales. Entonces, el proyecto aumenta la pena, para los hijos que abandonan a sus padres adultos mayores; el hijo o la hija mala -usualmente son los hijos- aumenta la pena de 4 a 6 años de cárcel.

Aunque yo, obviamente estoy en contra del abandono, y que existan esas prácticas, me preocupa la política criminal, la pena tan desproporcionada, una pena de cuatro a seis años de cárcel ni siquiera da salida para medidas alternativas, y creo que, es una política ineficaz; es decir, meter a alguien a la cárcel, no va a lograr y lo que queremos es que, como sociedad y las familias, se hagan cargo del cuidado de los adultos mayores.

Habría que buscar otros mecanismos, incluso penas como alternativa la cárcel, se obligue a las personas a comprometerse a desarrollar un plan, alguna medida que logre el objetivo de proteger a los adultos mayores, que es lo que se quiere.

Es una discusión de política criminal, que no vamos a resolver aquí. Yo sólo quiero plantear que, tengo esa preocupación. Me parece que la línea de aumentar las penas de cárcel, está probado que no ha resuelto, prácticamente, ningún problema social, y menos este tipo de situaciones, pero yo no es que quiera alcahuetear a quienes abandonan a sus hijos, nada más creo que deberíamos de revisar eso.

(Diálogo)

Esa sería una medida más eficaz se lo aseguro, pero en todo caso, ya llegamos en ese tema a un arreglo con Pablo Heriberto, que estaba muy preocupado por el tema,... pero no, de verdad, quería pedirles que lo revisaran, porque me parece que las penas pueden ser desproporcionadas, y podría ser ineficaz la medida que se propone.

Gracias Presidente.

---

**Presidente:**

Con gusto don José María. Doña Nielsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Pero podemos avanzar con el proyecto y la preocupación que tiene un José María, se podría plantear, vía mociones 137.

(Dialogo)

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Yo hice una moción, proponiendo como una medida alternativa, en vez de cárcel; creo que fue rechazada, según me dicen, no estoy seguro, pero me dicen que fue rechazada. Yo no quiero atrasar, si la voluntad del Plenario es aprobar el proyecto, no voy a atrasar nada. Pero sí quiero dejar constando mi preocupación; tal vez podrían revisar buscar alguna moción más razonable.

Pero obviamente, se necesitaría tiempo para eso, pero yo no estoy pidiendo que se quite, nada más quiero dejar constando mi preocupación.

**Presidente:**

Doña Ivonne.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

(Sin audio)

**Presidente:**

Continuó con los primeros debates.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Quisiera ver si podemos incluir el 20.108 en Primer Debate, que es el proyecto de la diferencia de edad en adopción y el 20.907 que es Segundo Debate, que es el de armas... no, no lo vi.

(Diálogo)

Y hay uno que hay para quemarle segundo día 137, que es el 21.175; no sé si ya estará, porque hasta ayer se vieron las nociones vía 137, del primer día de quema. No sé si ya estará para incluirlo, pero si está, para que se pudiera incluir.

---

**Presidente:**

Continuamos con la agenda del lunes.

Había hablado de la caducidad del proceso, que es el 19.835.

- *Expediente N.º 20.826 Ley De Creación Del Registro De Objetos Espaciales.*
- *Expediente N.º 20.043 Ley De Implementación De Unidades De Guardavidas En Las Playas Nacionales.*
- *Expediente 20.906 Reforma Del Artículo 111 Del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 Del 28 De Abril De 2006 Y Sus Reformas.*
- *Expediente N.º 21.211 Modificación Del Artículo 7 De La Ley N.º 7384*
- *Expediente 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.º63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.º 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar*
- *Expediente N.º 20.968 Reforma Al Artículo 155 Inciso B) Del Código Municipal, Ley N.º 7794 Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas.*
- *Expediente N.º 20.985 Ley Para Combatir La Contaminación Por Plástico Y Proteger El Ambiente*

Esos serían, los proyectos del lunes, más lo que ya dijimos que se trasladan para el lunes.

Dona Nilsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Nada más para poner sobre la mesa, que en el momento en que llegue la sentencia de la Sala o la resolución, sobre el proyecto de Japdeva, habría que verlo, no sabemos cuánto va a durar la Sala.

**Presidente:**

Vamos con la agenda del martes 01 de octubre.

Don José María.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Gracias, señor Presidente, me distraje con lo de Japdeva y no dije.

Veo que se está incluyendo para el lunes, el expediente 20.985 de plástico, me parece bien, pero quería pedir, a ver si podemos quemarle día al expediente 21.027,

---

que en la Comisión de Ambiente hemos consensuado varios proyectos de ley sobre tema de plásticos y este 21.027, es sobre el tema de bolsas, específicamente bolsas plásticas, que fue dictaminado por unanimidad, ya entró al Plenario; tiene moción 137 para el primer día.

Entonces, quería ver si podíamos incluirlo para quemarle día de mociones.

**Presidente:**

Muy bien. Comentarios, resistencias, observaciones, adiciones. Estamos de acuerdo.

(Diálogo)

Bueno, el lunes lo vuelven a comentar.

Continuamos.

### ***Martes 01 De Octubre 2019***

#### ➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N.º 20.956 Ley Que Sanciona Los Daños A Los Hitos Fronterizos*
- *Expediente N.º 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación.*
- *Expediente N.º 20.815 Reforma Del Artículo 30 De La Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional, Ley N.º 1644, De 26 De Setiembre De 1953 Y Sus Reformas*

#### ➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N.º 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú)*
- *Expediente N.º 21.021 Reforma Del Artículo 39 De La Ley De Biodiversidad, N.º 7788, De 27 De Mayo De 1998 Y Sus Reformas*
- *Expediente N.º 20.185 Aprobación Del Convenio Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República Dominicana*
- *Expediente N.º 21.296 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N.º 5476, Código De Familia, Del 21 De Diciembre De 1973.*
- *Expediente N.º 20.860 Ley Para El Cobro Y Otorgamiento De Licencias Para Actividades Lucrativas Del Cantón De Osa*
- *Expediente N.º 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N.º 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N.º 12, Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924*



- 
- *Expediente N.º21.210 Ley De Cero Tolerancia A La Evasión Fiscal*
  - *Expediente N.º20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Del Código De Familia, Ley N.º 5476, De 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Libertad En El Proceso De Divorcio*

Se escuchan comentarios.

Ha pedido la palabra doña Laura y luego doña María Inés.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Perdón que me devuelva, pero estaba buscando la información respecto al préstamo de la CAF.

Para que también estén en conocimiento de todas y todos que, una de las cláusulas se habla de la suscripción, o ya de tener el contrato en efecto, al 14 de octubre. Esto para que se tome en consideración. Creo que es la cláusula 14, del Préstamo de la CAF, en las cláusulas que se introducen, en términos para cuando se estima que esté, se estaba partiendo de 14 de octubre.

Para que eso se tenga en cuenta, con los tiempos aquí en Asamblea.

**Presidente:**

Doña María Inés

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Gracias. Quisiera solicitar para el jueves, si pudiéramos incorporarlo, o algún otro día de la próxima semana, pero el jueves estaría bien, para que nos dé tiempo de mociones 137, el 19.732, que fue el que le dimos plazo cuatrienal del 5% del impuesto al cemento, para el cemento importado y para la producción en cualquier provincia a nivel nacional; entonces, sería para ver si podemos, para el jueves o tal vez el martes.

**Presidente:**

¿Está en Comisión?... ¿Está vía 137?

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

No está para 137. Está para quemar días.

**Presidente:**

Entendido. Había pedido la palabra doña Nielsen, y luego doña Silvia.

---

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Gracias, señor Presidente.

De esta lista, los cuatro últimos expedientes no estaban en la agenda que habíamos visto esta mañana, por lo que sí pediría que nos den tiempo para la próxima semana, para ver el 20.860.

Alguien podría decir que este es un proyecto, en una agenda no complicada, pero sí tenemos una observación que queremos revisar.

También del 20.909 y del 21.210, que no los veamos el martes de la próxima semana.

**Presidente:**

Doña Silvia.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Para someter a consideración de los compañeros, el 20.980, quizás para la próxima semana, el miércoles, es para el voto telemático y la idea sería darle tercera lectura y admisibilidad.

Y, valoración para el 21.137 verlo también la próxima semana que es el de Abolición del Ejército.

**Presidente:**

Sí, don Eduardo.

**Diputado Eduardo Cruiskshank Smith:**

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Siendo que hay interés de nuestra parte, que el 20.989 se vea en el mismo día en que se vea el proyecto que ha solicitado la Jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional, quisiéramos que también se considere incluirlo, para ser conocido, el mismo día que se conozca el de la Abolición del Ejército.

(Diálogo)

Lo que estoy pidiendo es que el 20.989, que corresponde al Feriado de pago no obligatorio de Limón, que se incluya en el orden del día, el mismo día, del de la Abolición del Ejército.

---

**Presidente:**

Don José María.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Bueno, yo quiero pronunciarme a favor de las propuestas que se han planteado. Estoy de acuerdo que se ve el proyecto del cemento, que propone doña María Inés, aunque María Inés me está bloqueando el proyecto de las bolsas plásticas, yo no le voy a devolver con la misma moneda, porque creo que es un proyecto importante para el país.

Y después, estoy de acuerdo con los dos proyectos que se han planteado. Lo de la Abolición del Ejército, realmente es una fecha tan importante para este país, que debemos de declararlo feriado, debemos darle la importancia que tiene, la importancia histórica, aunque se aumente un feriado más.

A menudo yo escucho que queremos acercarnos a los parámetros de la OCDE, según los datos de la OCDE Costa Rica es uno de los países -por lo menos de los que son listados por la OCDE- en donde más horas se trabaja. Que la discusión en Costa Rica debería de ser cómo hacer el trabajo más productivo. Pero dentro de la lista de la OCDE, estamos con México, por mucho, entre los que más horas se trabaja; entonces, no vamos aquí a privarnos de reconocer días que deben de reconocerse, solo por esa consideración.

Después, estoy totalmente de acuerdo en que se sustituya el 12 de octubre, que es una fecha que yo personalmente no celebro, por el 31 de agosto, que sí tiene una connotación muy importante para la cultura y para el reconocimiento del aporte de la cultura Afro costarricense, como feriado de pago no obligatorio, sustituyendo el 12 de octubre por el 31 de agosto.

Pero lo del día de la Abolición del Ejército es algo que no nos podemos brincar, ¿cómo nos vamos a brincar eso?

(Diálogo)

**Presidente:**

Voy a tratar de recobrar un poco el orden, para irnos no demasiado tarde.

Nada más pregunto, ¿estamos con la agenda como la leí? Salvo que hay algunos que han pedido inclusión de proyectos. Básicamente Liberación incluyó Abolición del Ejército y don Eduardo pretende incluir el otro proyecto del feriado. El tema es sí estamos de acuerdo en incluir esos dos proyectos, o no, o los dos, o solo uno.

Sí don Eduardo, adelante.

---

**Diputado Eduardo Cruiskshank Smith:**

Señor Presidente, yo no veo porque se quiere llevar como si va a representar un desplome para el país, la creación de un día más como feriado de pago no obligatorio.

Si fuera que estuviéramos creando dos días más, de pago no obligatorio, estaría de acuerdo con los argumentos que se han indicado. Pero estamos quitando uno para impulsar dos, de manera que estamos creando uno, es un día nada más; y entonces, yo no veo que eso sea un desplome para el país.

Yo creo que podríamos valorarlo y que sea el Poder Ejecutivo en último caso, el que sí considera que alguno de los dos ejerza el derecho al veto por alguna razón.

Pero yo creo que esta Asamblea debería de ir adelante en ese sentido.

**Presidente:**

Doña Nilsen y yo voy a terminar un poco la discusión con alguna fórmula, porque no quisiera que lo prolonguemos.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Para nosotros es importante el reconocimiento de la celebración del 1° de Diciembre por la Abolición del Ejército y estamos de acuerdo con ese expediente.

Igualmente, importante, el Día de la Cultura del Pueblo Afrodescendiente, reconociendo que está en todo el país y no solo en una provincia.

Con los dos expedientes estamos de acuerdo. La única preocupación es que, si uno le cae al otro, por el tema del 12 de octubre. Es la única preocupación, si eso es así, que lo pudiésemos resolver.

**Presidente:**

Vamos a ver. Yo propongo, porque este es un tema que genera sus particularidades.

El lunes nos ponemos de acuerdo, con la finalidad de llevarlos adelante, lo más rápido posible.

Antes de darle la palabra a don Wálter.

***Miércoles 2 de Octubre del 2019***

- *Tercera Lectura del expediente legislativo N.°20.980 voto telemático.*

---

### **3. Temas Varios**

- *Oficio de Servicios Técnicos AL-DEST-CJU-055-2019*

Tenemos el conocimiento de un oficio de Servicios Técnicos, pero ese lo vamos a posponer, porque me preocupa que afuera están las personas que se habían invitado hoy, que son las del tema de Parlamento Abierto, que vienen a exponer por diez minutos, han estado aquí toda la semana, son personas de otros países y habíamos acordado recibirlos hoy y entonces, no quisiera prolongar mucho esto.

Primero le voy a dar la palabra a don Wálter, ya como para temas varios y después a usted a usted doña Nilsen.

#### **Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Yo solo quería introducir un tema que nos preocupa a varias fracciones y que quisiéramos hoy tener un espacio de un receso, hoy a las 4 de la tarde para una Conferencia de Prensa. Creo que nos hemos sumado varias fracciones para tocar un tema que nos interesa discutir con usted hoy.

#### **Presidente:**

Doña Nilsen.

#### **Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Gracias, señor Presidente.

Es que hemos hablado ya aquí, al menos en tres ocasiones, sobre el expediente 21.372 y habíamos acordado que el día de hoy íbamos a colocarlo en la agenda y que íbamos a conversar.

Es el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en la Asamblea Legislativa para diputados y diputadas, el proyecto se colocó este año, que hubo mucha participación de asesores y asesoras y que es un proyecto que sí tendríamos que definir para verlo a nivel del Plenario.

#### **Presidente:**

Tiene razón doña Nilsen, ya se le ha dado mucha larga a eso. Pienso que deberíamos de traer una posición por Fracción, votada el próximo lunes, para que no sea un anhelo ahí en el Plenario. Yo todavía, debo confesar, que no estoy claro, en la misma Fracción nuestra, si hay una posición ya univoca.

---

Entonces, yo creo que deberíamos de darle a este lunes, para que cada fracción venga con una posición de fracción, me parece que sería pertinente; y estoy de acuerdo con doña Nilsen, que ya se le ha dado mucha larga.

Doña Nilsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

A mí me parece bien, que lo puedan revisar, es importante y sí, ya se le ha dado muchas largas. Nada más, tomar en cuenta dos elementos.

Aquí lo que estamos haciendo es, recogiendo la legislación y recogiendo la jurisprudencia para tener un reglamento. Que no nos toque de sorpresa el tener que enfrentarnos a una situación tan desagradable de acoso a lo interno, y no tener reglas del juego y que, nosotros estamos cuestionando problemas de acoso, que se están dando en otras instituciones del Estado y lo que nos devuelven es, que nosotros no tenemos a veces herramientas para poder cuestionar este tema y procesarlo internamente y estamos haciendo control político.

Entonces, estos tres temas son muy importantes.

Y el último es, que es la primera vez que tenemos un 46% de mujeres en el Congreso, sabiendo que el hostigamiento sexual es una práctica que afecta, fundamentalmente a las mujeres, también es muy importante, un posicionamiento de las mujeres con este reglamento.

**Presidente:**

Don Dragos Donalescu.

**Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Muy buenas, compañeros y compañeras, señor Presidente.

Es que hay varias fracciones que estamos muy preocupados por el tema de la norma técnica, que quiere implementar el Gobierno y que nos parece que es un tema que se tiene que discutir, puesto que nos parece que hay una interferencia de un Poder de la República sobre otro Poder de la República.

Entonces, no sé si doña Ivonne también enriquece el tema.

(Diálogo)

---

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Me parece importante que definamos una fecha, si bien esto se ve el lunes, como una última oportunidad para las fracciones, para que analicen el proyecto, que pongamos una fecha para poder conocer el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual.

**Presidente:**

(Sin audio)...vamos valorando si es complejo, si lo votamos ahí mismo todos, o, lo enviamos a una Comisión, conformando una comisión especial, para los efectos de ese reglamento en particular. Vamos valorando eso.

Bueno, sigamos adelante.

Voy a hacer pasar a los invitados. Les rogaría a los del lado opuesto a mí en el casco, que nos corramos para acá.

Les damos la bienvenida. Esta es la reunión de Jefas y Jefes de Fracción, parlamentarios, y habíamos dispuesto desde la semana pasada, brindarles un espacio para saludarlos y para escuchar de ustedes los aspectos principales de su visita y los temas que han estado tratando durante estos días en Costa Rica.

Así que, más bien les ofrezco la palabra, con el ruego de que dejen registrados sus nombres y sus cargos, para los efectos del acta.

**Señora María José Méndez:**

Muy buenas tardes y muchas gracias a todos por este espacio.

Mi nombre es María José Méndez, yo soy consultora de Eurosocietal, que es un programa de la Unión Europea, de cooperación técnica y que busca el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina, a través de la transferencia y la colaboración del aprendizaje de distintas políticas públicas.

En ese sentido nosotros, en lo concreto, estamos trabajando en la política de la transparencia y acceso de la información, en conjunto con la red de transparencia y acceso de información de la región, y acá tenemos su Secretaría Ejecutiva a través del INAI de México, y con el propósito de seguir avanzando en estas políticas a través de la región.

En ese sentido hemos mirado a Costa Rica como un miembro potencial, muy interesante en esta red, y hemos hecho.

(Problemas audio)

---

Como les decía, en el afán de seguir avanzando en las políticas públicas de transparencia, vemos con bastante interés el poder trabajar con ustedes, acá en Costa Rica, en lo que se refiere a posible Ley de Transparencia, y también su proceso de implementación.

En ese sentido avanzamos en una primera evaluación, respecto del avance en materia de políticas de transparencia en el país y, desarrollamos una evaluación a través de un indicador que tiene estándares internacionales, que fue construido con nuestra red de transparencia y acceso a la información, que evalúa dos ámbitos de trabajo. Uno, el ámbito normativo, para ver si tienen los principios asentado en la Constitución, o la jurisprudencia necesaria para desarrollar una ley; así como también, ver hoy día el estado del avance de los procesos de trabajo en lo que dicta una política de transparencia y acceso a la información.

En suma, lo que hemos visto es que a pesar de un gran desarrollo constitucional que tienen en esta materia, (inaudible) precepto de distinta jurisdicción, el hecho de no tener todavía una ley, hace que este marco jurídico se habilite, porque no hay sólo un cuerpo que nos muestre una contracción conjunta, de cómo ir avanzando en el ámbito de transparencia y acceso a la información.

En ese mismo sentido, con mayor desarrollo se encuentran los procesos de trabajo; sin embargo, hay que considerar, que hoy día hay distintos organismos autónomos del país, así como también otros Poderes del Estado, han trabajado de manera separada, aunque no coordina, distintos aspectos, que hacen que el país igualmente siga desarrollando ámbitos de transparencia hoy día actualmente.

En suma, la evaluación da una puntuación de 3.3 para el país, de un total de 10 puntos; es decir, de 1 a 10 Costa Rica puntúa con 3.3 siendo el país que tiene (inaudible) hoy día en el índice.

En ese sentido, vemos una fuente de oportunidades para trabajar, en apoyarlo a que podamos seguir discutiendo, sobre una posible Ley de Transparencia, así como también que, frente a la decisión de su ley, nosotros podamos acompañarlos, con la cooperación técnica, con la red de transparencia, en los procesos de (inaudible) implementación y de posterior evaluación.

**Presidente:**

Muy bien adelante.

**Señora Esperanza Zambrano:**

Muy rápidamente. Para presentarme y saludarles.



---

Mi nombre es Esperanza Zambrano Vengo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Nosotros somos el órgano garante, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de España.

Mi misión aquí, o mi intención al venir aquí, es poder conocer la realidad de Costa Rica en ese proceso que están realizando de valoración, o de opciones para la posibilidad de una aprobación de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comentarles también nuestra experiencia en España, que hemos tenido la oportunidad en estos días que tenemos aquí, de ver como en España tuvimos una ley desde el año 2013, fuimos uno de los últimos países en la Unión Europea en aprobar una ley en materia de transparencia; pero estamos viendo como, poco a poco está calando, la cultura de la transparencia en la ciudadanía española.

Y nada, simplemente, también comentarles que somos miembros del Consejo Directivo de la RTA que, como les comentaba María José, bueno, les brinda el apoyo para avanzar y para si -ustedes así lo desean- sí el país así lo considera, avanzar en esta materia y aprobar, en su caso, una normativa en materia de transparencia y acceso a la información.

**Señor Adrián Cala Méndez:**

Muy buenas tardes, su servidor Adrián Cala Méndez. Soy Secretario de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México, mejor conocido por sus siglas como INAI.

A nombre de la Red de Transparencia, que es una red que agrupa a 17 países y 37 organismos de la región, en esta ocasión el INAI México ocupa la Secretaría Ejecutiva de esta red de cooperación -como lo ha comentado María José y Esperanza- y justamente celebramos y agradecemos que nos brinden el espacio este medio día con ustedes, para poder, justamente, platicar cuál es el objetivo de nuestra misión, que es una misión de cooperación, en el marco del respeto a la soberanía, obviamente de cada uno de los Estados.

Desde nosotros, justamente lo que pretendemos es fortalecer el derecho fundamental de acceso a la información pública y la política de transparencia y reconocer que, si bien es cierto, el Estado costarricense cuenta con un marco normativo fuerte, desde la Constitución y con senda jurisprudencia emitida por la Corte Suprema, consideramos también importante, para fortalecer la democracia y la rendición de cuentas del Estado costarricense, y también de toda la región Hispanoamérica, puedes contar con Ley de Transparencia y un órgano garante, que fortalezca el derecho fundamental, reiteró de acceso a la información.

---

Desde nuestra visión, desde nuestras experiencias, en el caso mexicano, en el caso de España, el caso también de Chile, y bueno toda la euro social; consideramos que es importante contar con este organismo, que cuente con autonomía de gestión, de decisión y también presupuestaria.

Entonces, también nos ponemos a las órdenes de ustedes, señoras diputadas, señores diputados, para poder, si nos permiten, seguir colaborando para construir este marco normativo, que entendemos que existe consenso, porque es una Ley de Transparencia en el Estado costarricense. Gracias

**Presidente:**

Muy bien Yo solamente tengo dos preguntas, para estar bien enterado.

Primero, cuando se refirió a Costa Rica, en términos comparativos, con respecto a otros países; usted podría citar ¿cuáles son esos otros países, por debajo de los cuales nosotros estamos en esta materia?

**Señora Esperanza Zambrano:**

Sí. La evaluación fue con 13 países de Latinoamérica y de Iberoamérica, está España en el índice, puede ser que me falte alguno; pero al menos; México, Chile, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Perú, Honduras, Guatemala, Panamá, Ecuador, llevo 11, me faltan dos, puedo abrir el computador y le doy el dato, inmediatamente por si se me escapa uno.

**Presidente:**

Sí, lo agradeceríamos.

Me interesa también, saber si esa evaluación tan baja, responde fundamentalmente a la ausencia de una ley dedicada a este tema en particular, o sí responde a situaciones de carácter material, específicas, que hayan notado, digamos como falta de acceso a la información práctica, y dónde y cómo, digamos a cuáles situaciones nos estaríamos refiriendo, para tener claro y cuáles serían los países que por el contrario, permiten un acceso; pero independientemente de la existencia de la ley o no.

**Señora María José Méndez:**

Efectivamente como yo decía, hay dos ámbitos de estudio, uno es el ámbito normativo, donde la existencia o no de una ley, puntúa en este ranking; por lo tanto la no existencia de una ley, genera una menor valoración en ese sentido.

---

Pero también, otros aspectos normativos que se vieron, por ejemplo, fueron el ámbito de las excepciones y el tratamiento de excepciones que no pudimos identificarla en ningún marco normativo para poder desarrollarlo.

Perdón, con respecto a los dos países que me faltaban era: Brasil y Colombia, esos fueron los dos países.

Pasando al ámbito de evaluación, dijimos que la falta existencia de una ley, la falta de la documentación y el análisis sobre las excepciones; así como también, la falta de protocolización, de cómo ir desarrollando el ámbito del derecho de acceso a la información, que si bien, ustedes tienen, la Ley de Peticiones.

(Problemas audio)

El ámbito de protocolización también de los dos derechos, tanto en el ámbito de solicitudes de acceso a la información, como en el ámbito de transparencia activa. Si bien hoy día, ustedes tienen decretos en el sector Ejecutivo, en el Poder Ejecutivo y también el ámbito Parlamentario, cuentan con cierto protocolo, la inexistencia de este, respecto a todos los sectores, hace también que la evaluación se debilite, porque tiene otro factor que se mide, que es el alcance de la ley, en términos de los sujetos si esta (inaudible) o no.

Uno podría haber dicho en esta evaluación, como no existe esta ley, yo podría decir voy a puntuar cero, porque no puedo hablar ni de tipo de sujeto obligado, ni tampoco el alcance de la ley, del tipo de persona; etcétera. Pero lo que hicimos fue igualmente, ver si existían otros preceptos jurídicos, que nos permitían decir que Costa Rica igualmente, estaba avanzando. En ese sentido, igual evaluamos el decreto del ejecutivo, igual evaluamos el protocolo de la Asamblea, igualmente evaluamos mecanismo de verificación en el ámbito de transparencia activa que hoy día realiza la Defensoría de los Habitantes.

Entonces, para terminar; por un lado el ámbito normativo, la falta de existencia de una ley, la falta de delimitación de quiénes pueden acceder a esta información pública; es decir, de quienes tienen derecho luego de (inaudible) que están obligados a entregar información y la protocolización de ambos derechos hace que disminuya esta relación.

El encargo que yo tengo, es dejarles el estudio con cada uno (inaudible) descrito qué es lo que se vio, y qué es lo que falta.

En este mismo estudio, está en términos comparados, los otros países que se señalaron y está también, para cada uno de ellos, que es lo que se observó en esos países; y ¿por qué tienen la puntuación que tienen?

Entonces el documento es bastante completo (inaudible) puntuaciones; estos son los países que se evaluaron, y para cada país se tomaron estas muestras, donde

---

sale Costa Rica con las consideraciones que se tomó, y no se consideró, y por lo tanto su evaluación y después del final, ya salen esta evaluación más ponderada el término de número, donde se le asigna esa evaluación a Costa Rica.

Me pidieron también (inaudible) en reunión que tuvimos me parece con diputados en la hora de almuerzo, que hiciera el contraste con la ley (inaudible) que se está discutiendo aún... todavía pero cómo se está discutiendo con la Red de Transparencia, lo que vamos a pedir es, permiso para poder, aunque se esté todavía en evaluación, hacer la evaluación hoy día, respecto de lo que tiene Costa Rica, lo que falta respecto del de estos estándares que se están conversando

Entonces, ¿qué es lo que van a tener? Van a tener la evaluación de Costa Rica, la evaluación de otros países donde pueden identificar las buenas prácticas que ustedes quisieran estudiar, porque ahí pueden ver quienes tienen mayor puntaje, y desde ahí rescatar los aspectos jurídicos, o ámbitos de trabajo que quisieran evaluar.

Todos los países que están evaluados son parte de la red, por lo tanto, si ustedes quisieran alguna colaboración, nosotros estamos prestó a poder prestar esa colaboración de forma inmediata; y lo que nos queda es, contrarrestar la evaluación hoy día, con los estándares que se están trabajando en el ámbito de la ley modelo, y con eso ya, le entregamos el documento completo.

También nos comprometimos hoy día, en la mañana, que si es posible de traer a equipo no sé si de la (inaudible) o parte de la Red de Transparencia, también a contarles sobre los lineamientos en materia de los nuevos estándares de la ley modelo.

**Presidente:**

Muy bien perfecto.

Yo creo que la evaluación o el informe, más bien, va a ser de una enorme ayuda.

En Costa Rica hay, digamos, una atención permanente a lo que se considera de aplicación universal, que es la obligatoriedad por parte de los funcionarios públicos, de todos, sin excepción, de entregar la información que se les pide en un plazo máximo de 10 días; y los sujetos que son digamos, titulares de ese derecho, son todos, es decir, todas las personas.

De hecho, quienes hemos trabajado en la Administración Pública, sabemos que es un grave error no entregar una información dentro del plazo de los 10 días, si no queremos vernos sometidos a un recurso ante la Sala Constitucional por negar la información; y es una práctica que funciona y funciona efectivamente.

---

Por eso es que estaba preguntando si más allá de la legislación y de la falta de protocolos, ahora que ustedes lo mencionan, si habían hecho una comparación en términos materiales o efectivos, entre uno y otro y eso, por supuestos que, a mí particularmente me va a interesar muchísimo.

**Señora María José Méndez:**

En ese sentido nosotros evaluamos cuatro procesos de trabajo, si existían procesos de verificación, hay cumplimiento en esta materialización en derecho, eso quiere decir que existen mecanismos que se están evaluando, que la información que esté publicada esté en oportunidad y en calidad, si existe (inaudible)

También si existe el mecanismo de verificación, frente a los pedidos de información, es decir que, si efectivamente no tenga que llegar a un amparo, para que sea solucionado, sino que existen otros mecanismos de garantía, que le permitan al ciudadano, contar con la información.

(inaudible) si existían procesos de capacitación que pudieran fortalecer las capacidades de los funcionarios, en el ámbito de la transparencia, así como se señala que efectivamente, todos los funcionarios sepan que tienen esta obligación y no solamente sepan, sino que además sepan como actuar frente a este desarrollo.

Y es que para la (inaudible), existen procesos de difusión de a la ciudadanía, de cara a que todos los ciudadanos sepan que efectivamente existe un derecho y que lo pueden ejercer; y este derecho, además, tiene estándares que deben ser cumplidos.

La falta de evidencia respecto evidencia, respecto a estos procesos que yo estoy señalando acá, son los que generó también una línea de puntuación, de hecho, Costa Rica tiene mayor puntuación en el ámbito normativo, que en el ámbito procedimental, por si lo queremos llamar así.

**Presidente:**

Bueno, solo me resta agradecer muchísimo su presencia, su trabajo, y estoy seguro que el informe caerá en tierra fértil para llevar adelante las acciones, que a este Parlamento le correspondan, con respecto a esta evaluación, que entiendo, que no es con respecto al Poder Legislativo exclusivamente, sino al país.

Muy bien. Muy buenos días.

Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.